



“2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6669

BUENOS AIRES, 14 NOV 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05525-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-05593-12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma SERTEX S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora CAROLINA LUCRECIA

mm



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

6 6 6 9

DE CARA, Matrícula Provincial Nro.2955, como Directora Técnica de la firma SERTEX S.R.L., con domicilios en la calle Brown Nro.2862 y en la calle Jujuy Nro.2727, ambas en Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 30 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor SERGIO ARIEL BURGIO, Matrícula Provincial Nro.3397, como Director Técnico de la firma SERTEX S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 30 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05525-12-2 agregado al Nro.1-0047-0000-05593-12-7

DISPOSICION Nro.

hf

6 6 6 9

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.